



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

1903

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue mediante procedimiento abreviado núm. 85/2025, ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma de Mallorca

Antecedentes

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma de Mallorca, se sigue el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 85/2025, interpuesto por el Sr. José Juan Riutort Lorenzo contra la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 5 de noviembre de 2024, por la cual se anula la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y la lista provisional de puntuaciones correspondiendo a la convocatoria de bolsas mediante la realización de una prueba selectiva, por los procedimientos extraordinario y específico de selección de personal funcionario interino para cubrir plazas vacantes de la categoría de operador de comunicaciones de fecha 1 de octubre de 2024 y se ordena que se retrotraigan las actuaciones.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el Procedimiento Abreviado núm. 85/2025 i que se sustancia ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma, para que puedan comparecer en calidad de demandados ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de febrero de 2026)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación i Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de Septiembre de 2022,

BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

